

explicacion se adhiere el segundo, por que el Ayuntamiento a su juicio, aprobando la mocion como el méjor de quedar desahogado, toda vez que no se explica que derechos son los de los abogados, segun la condicion citada del contrato, á la que el arrendatario creí no haber faltado y así lo manifestará indudablemente el Ayuntamiento luego que sepa este acuerdo.

Sobre la conversion de las láminas del 3 p/o de ochenta p/o de propios por otras del 4 p/o.

Se dió cuenta de que se habia verificado la conversion de las láminas de la deuda del tres por ciento a favor de este Ayuntamiento procedentes del ochenta por ciento de propios por una sola de las del cuatro por ciento importante cuarenta y seis mil doscientas noventa y cuatro pesetas treinta centos que si bien representa menos capital que las anteriores, produce mayor interes anual o sea el de mil ochocientas cincuenta y una peseta setenta y siete centimos.

Acordando el Ayuntamiento que se tome razon de la misma y se entregue al Depositario de fondos municipales para su custodia y demas efectos.

Sobre q se conceda pensión a Orita Martine

El Sr Ballester pide se conceda de nuevo la pensión que disfrutó Orita Martine Jortun viuda de un Comerciante de la Pescaderia, y que dejó de percibir por haberse casado, mereciéndola ahora por haber quedado viuda y sin recursos. El Ayuntamiento en su vista acordó que informe la Comision de Plazas.

Sobre abono de la subvencion para las obras de defensa en la margen del Rio.

El Sr Alcalde hizo presente que habiendose acordado subvencionar las obras de defensa de la margen del Rio, junto al camino de la Mora en la 7ª parte del presupuesto, y determinado satisfacerla tambien por 7ª partes de lo que se invierta, se le ha pedido que estando para concluir la mitad de las expresadas obras, se abona la mitad de la dicha subvencion, y se gasta al Ayuntamiento si lo acuerda así ad-